

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17969 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto.

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente, se hace saber que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 2/2011, seguido en virtud de la declaración de concurso instada por el Procurador don José Luis Ojeda Delgado, en la representación procesal de don Jesús Benítez Candelaria, con D.N.I. 42.714.428-R, se ha presentado el informe por la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal, en el B.O.E. al no hallarse regulado, y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 19 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041652-1